# Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

## No. LO-36079003-06-2026

**06DST0004Z / 06DST0026K ESC. SEC. GUILLERMO URIBE BAZÁN, VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO, COL.- REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "C" Y "D", OBRA CIVIL EN GENERAL, OBRA EXTERIOR ELECTRICA.**

**Dictamen Técnico.**

En la Cd. de Colima, Colima siendo las 12:00 hrs. del día 12 de JUNIO del 2026 y con relación al acto de presentación de propuestas técnicas y Económicas y a la Apertura Técnica de la licitación arriba señalada celebrada el pasado 8 de JUNIO del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a los cuadros cuantitativos y a la revisión detallada de cada propuesta se obtuvieron las siguientes observaciones:

**ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Del punto 2.1.10 de las bases "*Identificación de dos de los trabajos realizados por el licitante y/o su personal entre el periodo del año 2020 al presente, donde se acredite la experiencia en obras similares a la que se licita en monto y tipología de la obra (estructura, construcción, remodelación o rehabilitación, instalaciones, pavimentos, etc.), en los que sea comprobable su participación, anexando copia de contratos (completos, con sellos y firmas), además de actas de entrega recepción, finiquito y copia de fianza de vicios ocultos de los contratos que se presentan (No incluir aquí C.V. de trabajadores profesionistas, estos se deben incluir en formato digital)..*"

*El licitante presentó copias de dos contratos, sólo de uno de ellos incluyó el acta de recepción y finiquito, y no incluyó copia de fianzas de ninguno de los contratos.

Del punto 2.1.13 de las bases "*Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados) elaborados por contador titulado, de los dos años anteriores (2024 y 2025, años completos, hasta el 31 de diciembre) anexando copia clara de la cédula profesional del Contador, y el comparativo de razones financieras básicas (razones de liquidez, razones de deuda, razones de rentabilidad y razones de rotación) de ambos años, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; (el capital del balance deberá coincidir con el capital de la declaración fiscal). Además, deberá* ***anexar carta (original) de Línea de Financiamiento, expedida por la afianzadora, donde se compruebe la viabilidad para obtener las fianzas necesarias, y deberá hacer referencia al procedimiento de licitación (número de licitación).***"

El licitante presenta una copia de carta de financiamiento del 21 de enero de 2026, por lo tanto no cumple con los requisitos solicitados para esta.

**Por lo anterior**, y con base en la fracción I (primera) del punto 4.3.1 de las bases de la convocatoria, que a la letra dice:

4.3.1.- Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

Es que se desecha la propuesta del licitante ARQ. JULIO ADRIAN HERNANDEZ LOZANO

**ING. FERNANDO LUNA PARRA**
**CVH INGENIERIA PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Presentaron toda la documentación e información solicitada en la propuesta técnica de acuerdo a las bases del procedimiento, el procedimiento constructivo descrito es acorde a la complejidad de los trabajos, el programa calendarizado de ejecución de los trabajos es factible de realizar, la maquinaria y equipo es la adecuada.

Por lo anterior, se admiten para la apertura económica.